

PRECIO PARA LA CAPITAL,

UN OCTAVO

DE REAL,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

FUERA DE LA CAPITAL,

CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Mártes Juéves y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena numero 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIÓDICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus correspondientes.

EL ORDEN CIVIL Y EL ORDEN POLITICO.

Hay en toda sociedad humana dos órdenes distintos, que si bien contribuyen á un mismo objeto, que es el de conservarla, obran de muy diversa manera. El uno constituye, por decirlo así, la esencia de la sociedad, trastornada la cual, no puede ella subsistir: el otro viene á ser su forma, cuyas mudanzas son de mucha menor consecuencia. Aquel es el orden civil, y este el orden político.

Abraza el orden civil lo mas caro y necesario para el hombre, porque él protege á las personas, pone en seguridad los bienes y fija reglas ciertas á los derechos y acciones de los individuos. Antes de nacer el infante está ya defendido por las leyes: éstas lo ponen á cubierto de agresiones durante su vida: aun despues de muerto hacen inviolable su sepulcro, y perpetúan sus últimas voluntades á las generaciones venideras. El matrimonio en la parte que tiene de contrato civil, la patria potestad, los derechos de los hijos respecto de sus padres, los testamentos, los contratos, las obligaciones, &c., están exclusivamente bajo el régimen y proteccion del orden civil; el cual establece para esto leyes, tribunales y magistrados, que mantengan á cada uno en posesion de lo suyo, lo defiendan de asechanzas y de insultos, enfrenen la insolencia de los malvados, y contengan las demasías de los poderosos. Por esto la magistratura es, despues del sacerdocio, lo mas respetable que hay sobre la tierra; y por esto prevenian las leyes antiguas que no se encomendase sino á personas de saber, de probidad y de prudencia; y por eso en muchos países se ha establecido que los jueces jamas intervengan ni tomen parte en asuntos públicos, ajenos de su profesion, para que ésta sea exclusiva, de modo que los que se entreguen á ella no tengan otro interes ni otro pensamiento, que el de cumplir estrictamente con sus obligaciones, sin afeccion hácia ningun espíritu de partido.

El orden político obra en otra esfera diferente, y abraza consideraciones distintas. Tres son los objetos á que está principalmente destinado: el primero es el de proteger y hacer verdadero y cierto el orden civil, dando cumplimiento á las sentencias de los jueces y á las decisiones de los magistrados: el segundo, el de promover las mejoras y adelantos del país, fomentando por medio de leyes y disposiciones prudentes y equitativas, la agricul-

tura, la industria, el comercio, y en general el trabajo, y todas las fuentes de riqueza; y el tercero, el de mantener y cultivar las relaciones con los países extranjeros. Para conseguir estos importantes fines, tiene por la naturaleza misma de su instituto, el derecho de dar leyes, de mantener fuerza armada, de nombrar empleados, y de crear una hacienda pública, que sufrague los gastos que todo esto exige, haciéndose respetar dentro para mantener la paz entre los ciudadanos; y temer fuera, para repeler toda agresion estraña. El gobierno á quien faltan todos estos elementos, no merece propiamente el nombre de tal, porque no puede desempeñar las funciones para que fué precisamente constituido: el pueblo que distrae á otros objetos los medios y recursos con que su gobierno debiera contar para cumplir con sus deberes, comete un crimen para consigo mismo, y aun para con el mundo entero: la nacion que se declara tal, careciendo de medios para subsistir, procede con insensatez, y se hace merecedora del desprecio universal; y aquella que contando con lo necesario para un gobierno, bajo el cual pudiera vivir feliz y contenta, mediante un régimen económico y templado, se divide y subdivide en fracciones innecesarias, multiplicando sus administraciones, y con ellas los gastos y los peligros de caer en anarquía, esa se hace indigna de ser nacion, se prepara una serie de turbulencias desastrosas, y abre la puerta á una conquista estraña, tanto mas vergonzosa, cuanto que con una conducta cuerda debiera estar muy ajena de tan degradante resultado.

La religion católica es un apoyo firmísimo de ambos órdenes, y presta á cada uno recursos y auxilios que en vano se buscarian en otra parte. Como hace inviolable la propiedad, perpetuo é indisoluble el matrimonio, sagrada la patria potestad, firmes los contratos, indestructibles las obligaciones, sacrosanto el juramento y venerable la justicia, dá al orden civil toda la seguridad posible, convirtiendo sus deberes en deberes religiosos, que ligan la conciencia. Por otra parte, considera al poder público como una emanacion indirecta del poder divino, á la ley como una expresion de la justicia y de la razon, y á las instituciones públicas como una necesidad indispensable para el bien comun: y bajo este aspecto es un auxiliar grande de los gobiernos, pudiéndose asegurar, que de este modo, será mas fuerte y estable el que sea mas religioso.

El liberalismo es esencialmente destructor de ambos órdenes públicos, minándolos por sus cimientos. Sus tendencias comunistas; sus doctrinas sobre la disolucion del matrimonio; la incompatibilidad de algunas de sus insti-

tuciones, principalmente la de la ciudadanía armada, con la patria potestad y la quietud de las familias; su empeño en despojar al clero de toda consideracion y miramiento, y su decidida proteccion á los crímenes, con la abolicion de la pena de muerte, son otras tantas heridas dadas al corazon de la sociedad. Luego sus abusos constantes en las elecciones, su maledicencia continua contra las autoridades, sus leyes de circunstancias, sus estorsiones, sus violencias, y los ataques incesantes á toda autoridad política, y á toda gerarquía eclesiástica, son otras tantas brechas que hace á los sistemas mas firmes y antiguos de gobierno. ¿Qué será á los débiles y nuevos? Por eso donde el liberalismo asienta sus banderas, aparecen al momento los desórdenes, las revoluciones y los motines.

Donde hay establecido un buen orden civil, es mas fácil y menos costoso el político; porque siendo morigerados los ciudadanos y con hábitos de una obediencia racional y necesaria, prestan á las leyes la debida obediencia: cada familia ofrece la imájen de una sociedad pequeña, llena de orden: las diversas clases del Estado se guardan los justos miramientos que la razon y el bien comun exigen: los tribunales y los jueces, circunscritos á sus funciones, son los custodios naturales de la vida y fortuna de los ciudadanos; y la religion, acatada y reverenciada debidamente, ejerce su benéfico influjo en el individuo, en las familias y en la sociedad entera: entonces no hay necesidad de grandes ejércitos y de la accion continua de la fuerza física. No así cuando imperan los principios desorganizadores de una libertad mal entendida y turbulenta.

Es notable, que luego que el liberalismo establece sus destructores principios, hay necesidad de aumentar la vigilancia de la policia y el número de la fuerza armada. Al paso que van entrando las naciones en lo que se llama senda constitucional, van creciendo sus ejércitos, hasta el punto de ser una carga insoportable para los pueblos, y un motivo de ruina para las sociedades. El reinado de la razon (como le llaman sus secuaces) exige mayor número de bayonetas, que el del mas exajerado despotismo. Este solo hecho significa mas que las estudiadas y pomposas frases de todos los escritores liberales.

VARIEDADES.

DICCIONARIO FILOSOFICO

DEL

AMOR Y LAS MUJERES.

POR DON TEODORO GUERRERO.

(Continua).

Paz.—Estado imposible de sostener con las mujeres: los celos, ó cuando menos sus caprichos, arrojan la manzana de la discordia entre los dos sexos.

Pecado.—Traba de la conciencia: la mujer que todavia le teme, estoy seguro que esclama con Byron: "¡Es sensible que el placer sea un pecado y algunas veces el pecado un placer!"

Pecho.—Altar donde se consagra el amor. Desgraciadamente, ha muerto con la ilustracion la doctrina de que no debia existir mas que un amor para la mujer, y seria preciso que se purificase este altar de muchas impiedades.

Pelo.—Bienes raices de la cabeza: tiene pelo la que no es calva... No hay que vituperarme por lo que parece verdad de Pero Grullo, pero que lo es: gracias á las pelucas, las calvas son calvas para la familia, pero no para el mundo, y esta *mentira* se puede sobrellevar. El pelo es uno de los presentes que se hacen los amantes bobos.

Pensamiento.—Imájen fotográfica: la mente es la luz que ilumina las palabras que salen ayudadas por el móvil-lengua con una rapidez increíble. ¡Hé aquí el pensamiento! Aunque inofensivo, en ocasiones *hiere* por la violencia con que sale. El pensamiento de la mujer, como la aguja, busca el *norte* del amor en la brújula del mundo.

Piedad.—Las mujeres la desconocen en el cariño, y yo les doy la razon: querer por piedad seria un rasgo filantrópico de mal género que no tendría buen fin. Cualquiera come sin gana para despertar el apetito; se acuesta sin sueño, para llamar al sueño; pero querer sin tener amor, para que venga el amor, es un absurdo. El amor es hijo de sí mismo; nunca de circunstancias.

Piedra filosofal.—La mujer que encuentra un hombre que sin ser feo, sea rico y manso, asegura que la ha descubierto... y en parte tiene razon.

Piés.—Víctimas de la presuncion mujeril, que tienen por cárcel los zapatos.

Platonismo.—Escuela que cuenta numerosos discípulos, pero que pocos la honran: Platon desconoceria hoy su doctrina por los progresos que ha hecho. La mujer idealiza el platonismo porque lo comprende: el hombre lo lleva al terreno del ridículo.

Poesía.—Murmullo de una cascada que adormece á las mujeres, embriagándolas, cuando las celebra; la poesia que no habla de amor es para ellas mas soporífera que un tratado de logaritmos.

Porvenir.—Bella perspectiva que la mujer descubre entre sueños, y en los cuales entreve placeres, amores y dulces halagos. Ninguna se imagina que le espera un triste porvenir, las pocas veces que en él piensa. Lo único que de él le asusta es *¡la vejez!*

Presente.—Daguerreotipo que le manifiesta á la mujer los objetos fijos con belleza, pero sin sus verdaderos colores; no los inquiere, y sonríe gozosa al poseerlos.

Q

Quejas.—Alimento del amor, que no siempre hace *buen estómago*: desciende por la línea recta de los celos, y por la transversal del orgullo femenino.

Quince.—Bello ideal de la edad. La jóven á los quince años es la flor abierta á los primeros albores del sol.

R

Recuerdos.—Relámpagos que iluminan la imaginacion de la mujer y que siempre la deslumbran.

Remordimientos.—Fantasmas de la conciencia. La mujer tiene remordimientos cuando es vieja por lo que engañó en su juventud.

Reposo.—La mujer busca el reposo segun su edad: niña, le encuentra en las muñecas; jóven, lo desprecia en los bailes y lo altera en sueños; vieja, reposa en la iglesia, entregada á las doctrinas de la religion. La constancia es el reposo del amor.

Reputacion.—Oriflama que respeta la murmuracion, mientras ondea, agitada por un aire *puro*.

Resignacion.—Santidad del sufrimiento.

Retrato.—Objeto cuya vista halaga, pero no consuela, porque se conoce lo que dista la naturaleza del arte. Algun filósofo diria que vale mas el retrato de la mujer que la mujer misma, porque el retrato *no cambia* y se le puede llevar siempre *en el pecho*; pero cuando muere una posion, ¿no se arrincona la pintura? Amantes conozco *ya* que tienen una galería de retratos en su cómoda.

Ridículo.—Arma terrible para combatir á la mujer; sus golpes son mas contundentes que los de una maza; ella teme al ridículo, porque lo primero que hiere es su dignidad.

Rompimiento.—Nube, cuyo fluido descargado imprevisiblemente ataca á los nervios de los amantes. Si el amor

fuera como debia ser, su rompimiento seria mas dificil que la desunion del nudo gordiano; pero ya esto es el *pan nuestro de cada dia* en la vida del amor.

S

Secreto.—Cuerpo extraño en la boca de la mujer, que la lengua arroja por impulso natural. Con todo, debe distinguirse si el secreto le pertenece, pues opinando con La Bruyère: "Un hombre es mas fiel al secreto de otro que al suyo propio: una mujer, al contrario, guarda mejor su secreto que el ajeno.

Sensacion.—Conmocion eléctrica que agita los nervios. La sensacion de la mujer es producida siempre por el deleite; la sensacion del hombre, gastada por el uso, es el movimiento galvánico de un cadáver.

Sentidos.—Sabido es que el ser racional tiene cinco sentidos: para querer obran en esta graduacion: primero, la vista; segundo, el oido; tercero, el tacto; y cuarto, el gusto: el olfato es casi accessorio. En cuanto al amor, creo que carece de *sentido comun*.

Sentimiento.—Hermano del dolor; primo de la amargura.

Sí.—*Visto bueno* del amor. Espresion ridícula que tiene poca aceptacion: hoy solo la invocan algunos párvulos, enloqueciéndoles una espresion que en boca de la mujer es casi una *circular*.

Silencio.—Cosa imposible en la mujer, pues no calla mas que aquellas cosas que le tocan de cerca; para ver su amor radiante necesita comunicarlo y que el mundo envíe al predilecto. El silencio es anti-higiénico para una pasion.

Soledad.—Peligro del amor.

Sueño.—Hay quien dice que es la imájen de la muerte: me parece que es la imájen de la vida. Mejor es vivir durmiendo, que dormir viviendo. Los sueños son las bellas creaciones del sueño: ellos forman la verdadera felicidad momentánea de la vida, teniendo tambien por desengaño su terrible despertar. ¡Qué mujer no se ha visto entre sueños adorada por un hombre y admirada por todos? El sueño es la tumba del infortunio y la cuna de las dichas pasajeras.

Suspiros.—Satélites de la pasion contrariada. Cuando la mujer suspira por dolor y no por estudio, son átomos del corazon que salen amargamente por la boca.

(Continuará.)

NOTICIAS SUELTAS.

CONGRESO GENERAL.—Ayer ha abierto sus sesiones el cuerpo legislativo: unos esperan mucho bueno de la reunion: otros temen mucho malo: algunos nada. Quizá estos últimos aciertan.

VERACRUZ.—Por el parte que el gefe político de Orizava dirige al gobernador del Estado, sabemos que los pronunciados que atacaban á aquella ciudad se retiraron, dejando 52 lanzas, 73 fusiles, 2 carabinas, 21 fornituras, 4 espadas, 2 cajones de parque, 8 arrobas de plomo, 5 caballos, 24 prisioneros, y 48 heridos: el número de muertos se ignora. La pérdida de la guardia nacional fué de 11 muertos y 23 heridos, siendo 2 de éstos oficiales de la guardia de Orizava, y 1 de la de Jalapa.

Los pronunciados se retiraron á Córdoba.

UN DECRETO PEREGRINO.—En el Estado de Michoacán se ha publicado el siguiente:

El gobernador del Estado de Michoacán, á todos sus habitantes sabed: Que el congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue:

"Núm. 46.—El congreso constitucional del Estado de Michoacán decreta:

Art. 1.º En concurrencia con los hijos legítimos, serán herederos forzosos entre sí el marido y la mujer, siempre

que en el matrimonio no hubiere habido gananciales, ó siempre que la parte de éstos que hubiere de corresponder al cónyuge *superstite*, no iguale á la legítima de uno de los hijos, pues en este caso, sin distincion de gananciales, todo el caudal partible se dividirá entre los herederos.

Art. 2.º Cuando en el matrimonio no hubiere sucesion, pero sí dejare el cónyuge muerto ascendientes legítimos, el que sobreviva heredará en concurrencia con éstos y por cabezas, siempre que no hubiere habido gananciales, ó en el caso de que, habiéndolos, la parte que corresponda al que sobreviva no equivalga á la porcion que le corresponderia, considerándolo como á heredero en union de los ascendientes que haya.

Art. 3.º Muriendo el padre sin dejar hijos legítimos, pero sí naturales, puede instituirlos herederos en concurrencia con su mujer, aun cuando tenga ascendientes: muriendo la madre sin descendientes legítimos, pero sí con naturales ó espurios no siendo de dañado y punible ayuntamiento, serán tambien herederos forzosos suyos en concurrencia con el marido.

Art. 4.º Si uno de los cónyuges hubiere sido viudo y tuviere hijos de uno ó mas matrimonios, y muriere sin dejar sucesion en el último, el que sobreviva percibirá sus gananciales si los hubiere, ó su parte en los bienes propios del muerto en concurrencia con los hijos de éste, segun las reglas dadas en los precedentes artículos, salvo el derecho de los hijos á los bienes reservables.

Art. 5.º Cualquiera de los cónyuges puede desheredar al otro por los mismos delitos que fundan legalmente el divorcio, porque lo haya difamado en términos de que pierda su reputacion y por impedirle que teste. En caso de no haber desheredacion, un cónyuge se hará incapaz de heredar por las mismas causas que fundan la incapacidad entre los herederos forzosos.

Art. 6.º Los bienes que los cónyuges adquieran por ministerio de esta ley, son reservables, y ademas quedan sujetos á la pension del seis por ciento establecida en favor de la instruccion secundaria.

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.—*Gabino Ortiz*, diputado presidente.—*Manuel de Alsua*, diputado secretario.—*Atenógenes Alvarez*, diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado. Morelia, Setiembre 15 de 1852.—*Melchor Ocampo*.—*Ramon I. Alcaraz*, secretario.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PRESUPUESTO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.—

Los créditos concedidos al gobierno general para las atenciones del año fiscal de 1852-53, ascienden en total á poco mas de 45.000,000 de ps. Hé aquí las principales partidas de ese presupuesto.

Lista civil, ó gastos civiles y diplomáticos del gobierno.....	8.038,000
Subvenciones á las líneas de buques de vapor, para el servicio de los correos al extranjero....	1.780,000
Sueldos del ejército, comprendidos en esta suma la fabricacion de armas y gastos de arsenales.	8.780,000
Gastos de la marina.....	6.852,000
Gastos de la administracion de correos.....	7.537,000
Indemnizaciones á los indios, y servicio del departamento.....	2.026,000
Créditos suplementarios para cubrir los déficits de 1852.....	5.500,000
Créditos abiertos para el servicio de los intereses, la ejecucion de los tratados &c.....	4.500,000
Total del presupuesto de gastos.....	45.013,000

CALIFORNIA.—*New-York*, Setiembre 12.—El vapor *Illinois* salió de *Aspinwall* el 3 del corriente, y trajo noticias de California hasta el 15 del pasado: condujo 150 pasajeros y 1.400,000 ps. oro en polvo.

El estado sanitario en el istmo de Panamá habia mejorado.

El vapor *Sierra Nevada* trajo 150,000 ps. oro en polvo.

Entre los pasajeros viene el ministro peruano cerca de los Estados-Unidos.

PERU.—El *Journal of Commerce* de Nueva-York dá la noticia de que el gobierno peruano ha enviado tres buques de guerra á las islas de Lobos, y otros tres les seguirán en breve. Quinientos hombres con buenos oficiales se embarcaron en Paita el 14 de Agosto con direccion á las mismas islas. El gobierno, además, tiene apostada una reserva de mil hombres en paraje conveniente para un caso de necesidad. Los peruanos están decididos á defender la isla de toda agresión extranjera.

AVISOS.

SEMANARIO POPULAR.

Se ha repartido la entrega 10.^a del *Año Cristiano* con 12 páginas menos de las ofrecidas, y para compensar esta falta, la siguiente llevará 48 páginas en vez de 36.

Se venden dos carretones, casi nuevos, con ejes de fierro, y uno usado con eje de palo; todos de dos ruedas, y seis mulas. La persona que guste comprarlo todo ó parte, puede ocurrir á la venta de prendas de los empeños de la esquina de la Estampa de San Andrés y calle del Mariscal.

4 v.—1

Se traspasa una casa de comercio con el rubro de tienda y vinotería. Está en la plazuela de la Candelaria de los Patos y vuelta de la calle del Puente del Rosario, con una grande habitación y todas las comodidades que el paraje requiere. En la misma casa se contestará.

4 v.—1

CALLEJON DE BETLEMITAS NÚMERO 11.

Colegio para niños con educacion primaria y secundaria.

Se ha montado bajo un pié de comodidad en los precios, único hasta ahora en la capital, y aumentado considerablemente los ramos de enseñanza.

EDUCACION PRIMARIA.

Lectura, doctrina cristiana, escritura inglesa y española, aritmética, gramática castellana, historia universal, elementos de geografía, nociones de astronomía, urbanidad.

EDUCACION SECUNDARIA.

Teneduría de libros, música, dibujo, esgrima, gramática latina, francés, inglés. Primero, segundo y tercer curso de filosofía; comprendiendo: lógica, física, geografía, matemáticas, cronología, historia, especialmente la de la conquista de México hasta nuestros dias, astronomía, metafísica. Habrá un curso de derecho patrio, natural y de gentes.

Como el director tiene la ventaja de ser licenciado, cree prestar un servicio á sus compatriotas, propagando los conocimientos que son en el dia tan necesarios, y por una remuneracion bien pequeña.

Los alumnos de la primera educacion pagarán mensualmente.

Por solo la enseñanza..... 3 \$

Los que coman en el colegio..... 6

Los de educacion secundaria.

Segun el curso á que se dediquen..... de 5 á 8 \$

Comiendo en el colegio se aumentarán solo tres pesos, así es que serán de..... 9 á 11 \$

México, Octubre de 1852. 4 v.—1

¡A LOS TOROS!

Esta cancion con acompañamiento de piano y guitarra, dedicada á Bernardo Gaviño y su cuadrilla, es bastante graciosa, pues la música es composicion del acreditado español D. M. S. Fuertes, y los versos de otro paisano suyo.

Se espnde al precio de seis reales en los lugares donde se hace la venta de los boletos para las funciones de toros de la plaza del Paseo Nuevo, en las alacenas de libros de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, situadas en la esquina de los portales de Agustinos y Mercaderes, en los repertorios de música y peluquerías de la calle del Refugio, en la del Progreso, calle del Coliseo viejo, en la imprenta de D. M. Murguía, portal del Aguila de Oro, y en el repertorio de música de la calle del Angel.

Tambien se espnde en los puntos indicados y al precio de cuatro reales, la elegante Mazurca de tertulia, adornada con una viñeta de quince figuras, su música, y la del Shcottis para piano, ambas piezas con el método para aprenderse sin auxilio de maestro.

8 v.—1

MIGUEL OLDEZ,

DORADOR Y PLATERO SOBRE METALES,

Participa al público que habiendo recibido una máquina, puede hacer las obras en que se digne ocuparlo á un precio mas ínfimo que cualquier otro, así como tambien hace varillas de coche de todas clases, pues los dueños de dichos que gusten renovar el herraje, pueden ocurrir á la calle de Cocheras núm. 13, ó á la calle del Sapo núm. 22, en la hojalatería, donde se dignarán avisar y se ocurrirá inmediatamente.—México, Octubre 13 de 1852.

El dueño de la pension y alquiler de caballos que se hallaba en Coajomulco, tiene el honor de participar á sus favorecedores haberse trasportado á la 2.^a calle del Sapo núm. 14, á donde las personas que gusten de que sus caballos estén bien asistidos con un cuidado y esmero que prolijo, al ínfimo precio de 8 pesos mensuales adelantados, podrán ocurrir.

Tambien se alquilan caballos muy decentes, en los dias festivos á 3 pesos, y en los de trabajo á 2 id.

Se reciben toda clase de comisiones de vender ó comprar caballos.

México, Setiembre 14 de 1852.—M. Landrowe.

2—2

AGUA FLORIDA LEGÍTIMA DE BALTIMORE.

Esta agua es aplicable en todos los casos en que se hace uso de las aguas de Colonia y Lavanda, cuya eficacia es tan conocida. Cura los dolores de cabeza y estómago, y es un perfume muy agradable para el tocador. Se compone de varias plantas indígenas de los Estados-Unidos, muy conocidas por su eficacia en hermohear el cutis, en quitar los paños, pecas, granos y toda especie de mancha, que salen en la cara, y mezclándola en agua es buena para lavarse con ella despues de afeitarse. El uso frecuente de esta agua contribuye en gran manera á la salud.

Se vende en la alacena de tlalalería calle de Meleros, á 4 rs. botella y 5 ps. docena.

POR DOS PESOS MENSUALES

enseña la directora del Colegio de Niñas de la calle de la Canoa número 6, examinada aprobada por el Exmo. ayuntamiento hace diez años, las materias siguientes:

Lectura, doctrina cristiana. Escritura inglesa y española. Gramática castellana, Aritmética é historia Universal. Geografía y francés. Costura y bordados de todas clases. Tejidos y curiosidades de manos.

Las niñas que coman en el colegio pagarán cinco pesos, las pupilas 10.

La misma señora podrá dar lecciones particulares de piano por 3 ps.

Para las niñas que lo deseen habrá maestros de inglés, baile y dibujo.

Venta de una casa de vecindad muy barata en el callejon de Coconepa número 5, y se contestará sobre el particular en la calle del Puente del Rosario número 16.

3—2

TEATRO DE NUEVO-MEXICO.

DOMINGO 17 DE OCTUBRE DE 1852.—POR LA TARDE.

La empresa disfruta la satisfaccion de anunciar al público que para la tarde citada se pondrá en escena el magnifico drama de grande aparato que dividido en cinco actos, se titula:

LUCRECIA BORGIA.

Esta hermosa composicion, que tanto furor ha causado siempre que se ha ejecutado, y mas hoy que despues de haberse puesto por la grande ópera en el teatro Nacional, el público desea verla en verso, como lo acredita el interes con que ha solicitado su representacion, será decorada y vestida con todo lujo, pues no se omite gasto de ninguna especie para presentarla con todo el aparato que pide su grandioso argumento.

Su reparto es como sigue:

PERSONAJES.	ACTORES.
Doña Lucrecia Borgia.....	Sra. Manita.
Don Alfonso D'Este.....	Sr. Gambino.
Genaro.....	" Luis C.
Yuveta.....	" Aniceto C.
Mafeo Orsini.....	" Casas.
Jacobo Liberetto.....	" Cendejas.
Apóstolo Gacela.....	" Bernal.
Ascanio Petrucci.....	" Zavala.
Ludovico Viteloso.....	" Gonzalez.
Rustiguelo.....	" Morales.
Astolfo.....	"
La condesa Negroay.....	Sra. Pantaleona.
Un Ugier.	

Pagas de costumbre.

TEATRO

DEL PABELLON MEXICANO

En la calle de Arsinas.

DOMINGO 17 DE OCTUBRE DE 1852.

Por la tarde, á las cuatro en punto.

Despues de muchos afanes y tareas que he tenido para formar un cuadro de compañía, que á pesar de sus cortos elementos, ha sido recibida con la indulgencia que caracteriza al digno publico mexicano, he vacilado para elejir una funcion digna del gusto de los que me fovorecen. Con tal objeto he determinado para la tarde de este dia, poner en escena, despues de una hermosa obertura, el magnifico drama de grande aparato, dividido en cuatro actos, y que se titula:

MARGARITA DE YORK,

Duquesa de Borgoña.

El que se ha ensayado con esmero y será decorado con todo lo que pide su grandioso argumento, finalizando el todo de la funcion con el aplaudido baile, titulado:

LA GUARACHA,

Ejecutado por la Sra. Martinez y el Sr. Leon.

Publico bondadoso, si la funcion que hoy os dedico fuere de vuestro agrado, será eterno el reconocimiento de vuestro servidor.—El empresario.

PAGAS.

Patio.....	3 rs.	Palcos primeros por entero con
Palcos primeros.....	3 rs.	nueve boletos.....
Idem segundos.....	2 rs.	Idem segundos idem con nueve
Galería.....	1 rl.	boletos.....

NOTA.—Los boletos se espnden en la contaduría de dicho teatro, desde las diez de la mañana hasta la hora de la funcion.

Imprenta de Vicente Segura Arguelles, calle de Cadena n.º 10.